



DECRETO DE ALCALDÍA

Departamento: Secretaría General

Asunto: **CONVOCATORIA SESIÓN DE CARÁCTER ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL PARA EL PRÓXIMO 30/08/2023.**

Las sesiones de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa tienen su periodicidad establecida quincenalmente, celebrándose los miércoles alternos a las 09:00 horas, según Decreto de Alcaldía 2023/1672, de fecha 23 de junio de 2023.

Conforme a lo expuesto y en virtud de las previsiones del artículo 112.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), y el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, esta Alcaldía-Presidencia **RESUELVE:**

PRIMERO.- Convocar a las personas que integran dicho órgano colegiado a **SESIÓN DE CARÁCTER ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, a celebrar el próximo día **30 de agosto de 2023, a las 09:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Alcaldía, para debatir y aprobar, si procede, los asuntos del **ORDEN DEL DÍA** que se transcribe a continuación:

1. Área de Desarrollo Sostenible y Seguridad Ciudadana

1.1. CONCEDER LICENCIA DE OBRAS REALIZACIONES HUMANAS Y TÉCNICAS DE ARQUITECTURA S.L. PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PLURIFAMILIAR DE 20 VIVIENDAS Y 20 PLAZAS DE APARCAMIENTO SITO EN CALLE CASTILLEJO NÚMERO 5 DE TARIFA. EXPTE NÚMERO 2022/8309

2. ASUNTOS DE COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

3. URGENCIAS.

4. RUEGOS Y PREGUNTAS.

ADVERTENCIAS:

1. De conformidad con el Orden del Día anterior, se le convoca a la referida sesión, rogándole que en caso de no poder asistir, lo ponga en conocimiento de esta Alcaldía, a través de la Secretaría General, teléfono 956684186, indicando los motivos que lo justifiquen.
2. Contra la presente convocatoria como Resolución de Alcaldía que agota la vía administrativa usted podrá interponer, con carácter potestativo el RECURSO DE REPOSICIÓN en el plazo de un mes ante el Alcalde-Presidente que será resuelto por el mismo órgano o autoridad que la dictó y notificado en el plazo de un mes o

| | | |
|--------------|---|------------|
| Firma 2 de 2 | Secretaría General Accidental. Resolución General de Administración Local de 3/9/2018. | 25/08/2023 |
| | Sonia María Moreno Ruiz | |
| Firma 1 de 2 | Alcalde | 25/08/2023 |
| | José Antonio Santos Perea | |

| | |
|---|---|
| Puede verificar la integridad de este documento consultando la url: | |
| Código Seguro de Validación | 3fb3a3e54cc642559f36d3abd89da13d001 |
| Url de validación | https://sede.aytotarifa.com/validador |
| Metadatos | Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2023/2240 - Fecha Resolución: 25/08/2023 |




interponer directamente el RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Algeciras.

Lo acuerda manda y firma el Alcalde-Presidente en Tarifa, doy fe, el Secretario General, en Tarifa a la fecha indicada en la firma electrónica.

Cumplase,
El Alcalde
José Antonio Santos Perea

Doy fe,
El Secretario General
Sonia María Moreno Ruiz

| | | | |
|---------------------------|------------|---|------------|
| Firma 1 de 2 | | Firma 2 de 2 | |
| José Antonio Santos Perea | 25/08/2023 | Sonia María Moreno Ruiz | 25/08/2023 |
| Alcalde | | Secretaría General Accidental. Resolución General de Administración Local de 3/9/2018. | |

| | | |
|---|---|---|
|  | Puede verificar la integridad de este documento consultando la url: | |
| | Código Seguro de Validación | 3fb3a3e54cc642559f36d3abd89da13d001 |
| | Url de validación | https://sede.aytotarifa.com/validador |
| | Metadatos | Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2023/2240 - Fecha Resolución: 25/08/2023 |

